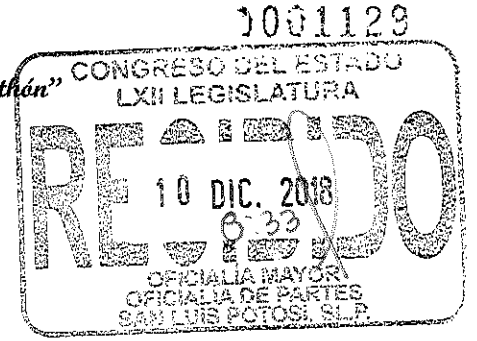




HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

(10)

"2018, Año de Manuel José Othón"



DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA LXII LEGISLATURA

DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO,

P R E S E N T E S.

La suscrita, **LAURA PATRICIA SILVA CELIS**, diputada del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos, 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 131 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 61, 62 y 65 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, promuevo iniciativa que plantea **REFORMAR** la fracción XI del artículo 35 de la Ley de Fomento al Desarrollo Rural Sustentable del Estado de San Luis Potosí; que sustento en la siguiente

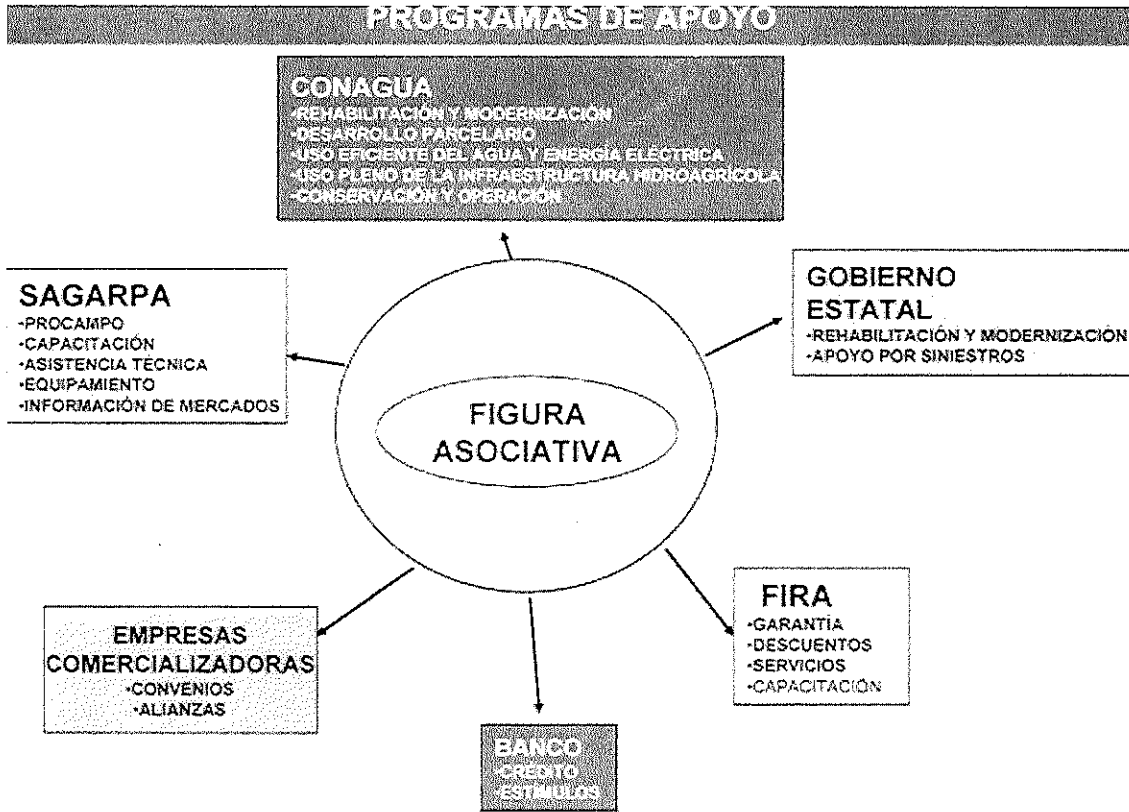
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La promoción del desarrollo rural a través de figuras asociativas garantiza la vigencia y permanencia de los programas sociales enfocados en el campo, debido a que al existir el compromiso por parte de quienes participan en dichas figuras es posible contar con un porcentaje de éxito mayor, aunado a que son susceptibles de mayores apoyos no solamente por parte de gobierno estatal sino también por parte de gobierno federal, tal como se evidencia en la figura siguiente:



"2018, Año de Manuel José Othón"

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí



Fuente: Figuras Asociativas. SEMARNAT; SAGARPPA. Disponible en:
<https://www.cofupro.org.mx/cofupro/images/contenidoweb/indice/publicaciones-nayarit/FOLLETOS%20Y%20MANUALES/FOLLETOS%20IMTA%202009/folleto%205%20Figurasasociativas.indd.pdf>

En este sentido en la Ley de Fomento al Desarrollo Rural Sustentable del Estado de San Luis Potosí, se considera en su artículo 35 lo siguiente:

“ARTÍCULO 35. El Programa Especial Concurrente contendrá las dimensiones productiva, social, territorial y sustentable. De acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo y de los programas sectoriales que



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

LIBRE Y SOBERANO

San Luis Potosí

"2018, Año de Manuel José Othón"

comprenderán las políticas públicas orientadas a la generación y diversificación de empleo, y a garantizar a la población rural el bienestar y su participación e incorporación al desarrollo estatal, a las figuras asociativas como los ejidos y comunidades así como las organizaciones y asociaciones estatales, regionales, distritales, municipales o comunitario, de productores del medio rural, pequeñas unidades de producción y, en su caso, las ramas de producción que se constituyan o estén constituidas, de conformidad con las leyes vigentes y las demás disposiciones aplicables, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación, y los sectores de población económica y socialmente más débiles, se integrará el Programa Especial Concurrente Estatal, el cual fomentará las siguientes acciones: ... IX. Equidad de género, la protección de la familia, el impulso a los programas de la mujer, los jóvenes, la protección de los grupos vulnerables, en especial niños, discapacitados, personas con enfermedades terminales y de la tercera edad en las comunidades rurales; ... XI. Impulso a la cultura y al desarrollo de las formas específicas de organización social y/o económica, constituidos en figuras asociativas, con la capacidad productiva de los pueblos indígenas, particularmente para su integración al desarrollo rural sustentable del Estado. ..."

En este sentido queda claro por un lado la intención de apoyar en mayor medida a la familia, los programas de la mujer, así como a jóvenes, discapacitados y grupos vulnerables en general, sin embargo la figura específica relativa a la propuesta de modificación, se enfoca estrictamente a los pueblos indígenas, lo cual de alguna manera limita el impulso de este



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

"2018, Año de Manuel José Othón"

tipo de figuras entre jóvenes y mujeres, lo cual perjudica sobre todo a las mujeres del altiplano potosino, debido a que por cuestiones migratorias muchos de los hogares de aquella zona son liderados por mujeres, quienes deben buscar opciones para sacar adelante a sus familias y muchas veces sin el apoyo mínimo para poder emprender algún proyecto.

Por ello se plantea la siguiente modificación en tales términos:

Ley de Fomento al Desarrollo Rural Sustentable del Estado de San Luis Potosí	PROPUESTA
<p>ARTÍCULO 35. El Programa Especial Concurrente contendrá las dimensiones productiva, social, territorial y sustentable. (REFORMADO, P.O. 12 DE ABRIL DE 2018)</p> <p>De acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo y de los programas sectoriales que comprenderán las políticas públicas orientadas a la generación y diversificación de empleo, y a garantizar a la población rural el bienestar y su</p>	<p>ARTÍCULO 35. ...</p> <p>...</p>



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

"2018, Año de Manuel José Othón"

participación e incorporación al desarrollo estatal, a las figuras asociativas como los ejidos y comunidades así como las organizaciones y asociaciones estatales, regionales, distritales, municipales o comunitario, de productores del medio rural, pequeñas unidades de producción y, en su caso, las ramas de producción que se constituyan o estén constituidas, de conformidad con las leyes vigentes y las demás disposiciones aplicables, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación, y los sectores de población económica y socialmente más débiles, se integrará el Programa Especial Concurrente Estatal, el cual fomentará las siguientes acciones:

- I. Actividades económicas de la ...
sociedad rural;
- II. Educación para el desarrollo ...



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

"2018, Año de Manuel José Othón"

rural sustentable;	
III. Salud, nutrición y alimentación para el desarrollo rural sustentable;	...
IV. Vivienda para el desarrollo rural sustentable;	...
V. Infraestructura y equipamiento en centros de población para el desarrollo rural sustentable;	...
VI. Combate a la pobreza, la marginación y el hambre en el medio rural;	...
VII. Política de población para el desarrollo rural sustentable;	...
VIII. Cuidado al medio ambiente rural, la sustentabilidad de las actividades socioeconómicas en el campo y a la producción de servicios ambientales para la sociedad;	...
IX. Equidad de género, la protección de la familia, el impulso a los programas de la mujer, los jóvenes, la protección de los grupos vulnerables, en especial niños,	...



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

LIBRE Y SOBERANO

San Luis Potosí

"2018, Año de Manuel José Othón"

<p>discapacitados, personas con enfermedades terminales y de la tercera edad en las comunidades rurales;</p> <p>X. Impulso a la educación cívica, a la cultura de la legalidad y combate efectivo a la ilegalidad en el medio rural; (REFORMADA, P.O. 12 DE ABRIL DE 2018)</p> <p>XI. Impulso a la cultura y al desarrollo de las formas específicas de organización social y/o económica, constituidos en figuras asociativas, con la capacidad productiva de los pueblos indígenas, particularmente para su integración al desarrollo rural sustentable del Estado.</p> <p>XII. Promoción del empleo productivo, incluyendo el impulso a la seguridad social y a la</p>	<p>...</p> <p>XI. Impulso a la cultura y al desarrollo de las formas específicas de organización social y/o económica, constituidos en figuras asociativas, con la capacidad productiva de los pueblos indígenas, unidades productivas familiares y grupos de trabajo de mujeres y jóvenes rurales particularmente para su integración al desarrollo rural sustentable del Estado;</p> <p>...</p>
---	---



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

"2018, Año de Manuel José Othón"

capacitación para el trabajo en las áreas agropecuaria, comercial, industrial y de servicios;	
XIII. Protección a los trabajadores rurales en general y a los jornaleros agrícolas y migratorios en particular, y	...
XIV. Las demás disposiciones aplicables en la materia.	...

Todo lo anterior, se plantea con el objetivo de brindar a las mujeres y jóvenes en la entidad la oportunidad de acceder a otro tipo de apoyos mediante el fomento de este tipo de figuras ya que se considera que algunas de las ventajas de constituirse son las siguientes¹:

- Combate al corporativismo estatal y respeto a la libertad de asociación
- Pueden tener acceso a programas federalizados con apoyos gubernamentales.
- Son sujetos de crédito
- Establecimiento de un verdadero régimen especial de economía popular o social

¹ Figuras Asociativas del Sector Social Rural. Juan José Rojas Herrera. Disponible en: <https://chapingo.mx/revistas/revistas/articulos/doc/rga-1563.pdf>



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

LIBRE Y SOBERANO

San Luis Potosí

"2018, Año de Manuel José Othón"

- Pueden prestar o recibir servicios especializados
- Garantizar un determinado nivel de control campesino sobre los ciclos productivos y de comercialización agropecuaria, avanzando, en una primera etapa, en la integración de un tejido articulado de mercados regionales que den salida a la producción generada

PROYECTO DE DECRETO

ÚNICO. Se REFORMA la fracción XI del artículo 35 de la Ley de Fomento al Desarrollo Rural Sustentable del Estado de San Luis Potosí para quedar como sigue:

ARTÍCULO 35. El Programa Especial Concurrente contendrá las dimensiones productiva, social, territorial y sustentable.

...

I a X. ...

XI. Impulso a la cultura y al desarrollo de las formas específicas de organización social y/o económica, constituidos en figuras asociativas, con la capacidad productiva de los pueblos indígenas, unidades productivas familiares y grupos de trabajo de mujeres y jóvenes rurales particularmente para su integración al desarrollo rural sustentable del Estado;



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

"2018, Año de Manuel José Othón"

XII a XIV. ...

TRANSITORIOS

PRIMERO. Éste Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "Plan de San Luis".

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

DIP. LAURA PATRICIA SILVA CELIS

San Luis Potosí, S.L.P., 26 de noviembre de 2018

9001129